

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN  
 FECHA : 05 DE ABRIL DE 2024

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **CE -CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2024 "SERVICIO DE FLETE POR VÍA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA" - ID N° 441.889**", el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de marzo de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 05/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 05/2024.

### 2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.**

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CON VIGENCIA DE CONTRATO HASTA EL 31/12/2024 y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, según lo dispuesto en el PBC, Datos de la Convocatoria- Punto 9.**

*"(...) b. En caso que existan solo 2(dos) ofertas, y estas cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:*

- 60% para la oferta mejor calificada
- 40% para la segunda oferta mejor calificada; siempre y cuando el oferente con la oferta económica más alta acepte adecuar su precio al precio ofertado por el oferente con la oferta económica más baja.2

### 3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total máximo Referencial Gs. (IVA Incluido)
<b>"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA" SOLPED N° 10002264 – GERENCIA INDUSTRIAL</b>						
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA	30.000 tn (+-10%)	60.000 tn (+-10%)	Tonelada	265.000	15.900.000.000

#### 4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AB MACHINE & TRUCKS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Documento de Identidad del firmante de la oferta.	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple

#### 4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, y **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la **Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario N° 9823/2023** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

### 5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta un cuadro del ítem cotizado, asimismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en el **art. 47 inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023** se efectuó los cálculos de la siguiente forma:

Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad Mínima G.	Cantidad Máxima	1. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda		2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
Servicio de Flete terrestre de materia prima	Toneladas	30.000 tn (+-10%)	60.000 tn (+-10%)	259.900	15.594.000.000	265.000	15.900.000.000

### 6.- ADECUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que, conforme a lo establecido en el PBC, Sistema de Adjudicación. **POR EL TOTAL, CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS y MÁXIMOS y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, se solicitó a la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** mediante **Nota N° CEO/INC N° 10/2024** de fecha 01 de abril de 2024, la adecuación del precio de su oferta al precio de la oferta económica evaluada como la más baja, correspondiente a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA.**, de guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil novecientos (**Gs. 259.900**) por tonelada. La firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A** respondió, confirmando su aceptación de la adecuación de su oferta a dicho precio.

### 7. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1 PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	2 AB MACHINE & TRUCKS S.A.
Constancia SIPE N°	No presentó	1784402
RUC N°	3030461-0	80072753-3
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó
Certificado de Origen Nacional	Presentó	No presentó
Especificaciones Técnicas conforme al PBC	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios conforme al PBC	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2020, 2021 Y 2022) para contribuyente de IRACIS	Presentó	Presentó
<b>Documentos para Experiencia</b> Copia de las Facturas que avalen la experiencia, en caso de presentar facturas crédito deberán acompañar sus respectivos recibos cancelatorios.	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
<b>Documentos para Capacidad Técnica</b>		
1. Declaración Jurada que tiene capacidad de acarreo de la carga a ser transportada	1. Presentó	1. Presentó
2. Listado de los camiones y volquete, apropiadas para el servicio, objeto de esta licitación,	2. Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	2. No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto

propiedad del oferente y/o arrendadas, con los siguientes datos: Camión: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales. Volquete: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales. 3. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. 4. Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional 5. Planilla de Inspección Técnica Vehicular 6. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias.	3. Presentó  4. Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto  5. No presentó-Se solicitaron aclaraciones al respecto  6. Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	3. Presentó - Se solicitaron aclaraciones al respecto  4. Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto  5. Presentó -Se solicitaron aclaraciones al respecto  6. No presentó - Se solicitaron aclaraciones al respecto
Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja		Se solicitaron aclaraciones al respecto

**7.1.- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 57:** "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 12/2024 de fecha 02 de abril de 2024 a la firma: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**
- Nota CEO/INC N° 10/2024 de fecha 01 de abril de 2024, Nota CEO/INC N° 11/2024 de fecha 02 de abril de 2024, Nota CEO/INC N° 13/2024 y Nota CEO/INC N° 14/2024 de fecha 04 de abril de 2024, a la firma: **AB MACHINE & TRUCKS S. A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda</b>	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios conforme al PBC	Presentó
	<b>Documentos para Experiencia</b> Copia de las Facturas que avalen la experiencia, en caso de presentar facturas crédito deberán acompañar sus respectivos recibos cancelatorios.	Presentó
	Listado de los camiones y volquete, apropiadas para el servicio, objeto de esta licitación, propiedad del oferente y/o arrendadas, con los siguientes datos: Camión: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales. Volquete: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales- <b>punto 2 capacidad técnica</b>	Presentó

	Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional– punto 4 capacidad técnica	Presentó
	Planilla de Inspección Técnica Vehicular– punto 4 capacidad técnica	Presentó
	Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias.– punto 6 capacidad técnica	Presentó
AB MACHINE & TRUCKS S.A	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó
	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios conforme al PBC	Presentó
	<b>Documentos para Experiencia</b> Copia de las Facturas que avalen la experiencia, en caso de presentar facturas crédito deberán acompañar sus respectivos recibos cancelatorios.	Presentó
	Listado de los camiones y volquete, apropiadas para el servicio, objeto de esta licitación, propiedad del oferente y/o arrendadas, con los siguientes datos: Camión: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales. Volquete: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales– punto 2 capacidad técnica	Presentó
	Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico– punto 3 capacidad técnica	Presentó
	Planilla de Inspección Técnica Vehicular	Presentó
	Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional– punto 4 capacidad técnica	Presentó
	Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias.	Presentó

### 8.- OFERTAS TÉCNICAS

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 55, inciso B, numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de Servicios, Capacidad Técnica y Experiencia de las firmas PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, y AB MACHINE & TRUCKS S.A.

#### 8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El análisis de las especificaciones técnicas de los oferentes fue realizado por el área requirente, según Informe Técnico de fecha 05 de abril de 2024.

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Cumple	Cumple
AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Cumple	Cumple

### 8.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 15. "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad de acarreo de la carga a ser transportada conforme a la cantidad máxima adjudicable.

Tipo de transporte: los vehículos deben ser tipo volquete triple eje, con todas las habilitaciones de carretera.

Capacidad de transporte: Unidades con capacidad de transporte de 25.000 kilos como mínimo y de hasta 35.000 kilos.

**No se aceptarán camiones con carreta granelera."**

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada que tiene capacidad de acarreo de la carga a ser transportada.
2. Listado de los camiones y volquete, apropiadas para el servicio, objeto de esta licitación, propiedad del oferente y/o arrendadas, con los siguientes datos:  
Camión: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales. Volquete: Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales.
3. Cedula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico
4. Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional
5. Planilla de Inspección Técnica Vehicular
6. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias

El área requirente, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su Informe Técnico de fecha 05 de abril de 2024, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Presentó/Cumple
AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Presentó/Cumple

### 8.3.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 13. Experiencia Requerida: "... Deberá demostrar experiencia en la provisión del servicio de flete terrestre de tipo granel en Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023) represente por lo menos el 30 % del monto de su oferta."

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Cumple
AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Cumple



1. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo de Dinero N°	Empresa	Monto Demostrado Gs.
15.594.000.000	4.678.200.000	001-001-0003055	17/02/2022	0001673	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	1.456.655.850
		001-001-0003205	21/06/2022	0001788	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	567.391.500
		001-001-0003054	16/02/2022	0001593	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	830.606.303
		001-001-0002939	01/12/2021	0001487	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	776.298.876
		001-001-0002982	29/12/2021	0001559	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	862.872.455
		001-001-0002924	29/11/2021	0001486	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	449.999.840
<b>TOTAL</b>						<b>4.943.824.824</b>

Obs. Se adjunta las facturas a crédito con sus recibos de dinero correspondiente. Anexo I

2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo de Dinero N°	Empresa	Monto Demostrado Gs.
15.900.000.000	4.770.000.000	001-001-0018808	18/04/2023	0006110	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	484.798.950
		001-001-0018873	26/04/2023	0006109	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	188.889.350
		001-001-0019995	11/08/2023	0007001	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	574.732.000
		001-001-0014572	28/04/2022	0004647	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	802.819.500
		001-001-0014615	03/05/2022	0004702	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	964.945.800
		001-001-0014697	09/05/2022	0004703	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	736.108.800
		001-001-0014701	09/05/2022	0004696	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	130.477.200
		001-001-0014862	24/05/2022	0004705	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	1.148.133.000
<b>TOTAL</b>						<b>5.030.904.600</b>

Obs. Se adjunta las facturas a crédito con sus recibos de dinero correspondiente. Anexo II

**9.- CAPACIDAD FINANCIERA**

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 11**, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 11**, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, y AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

**Para contribuyentes de IRACIS:**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

**a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021 Y 2022)

**b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020, 2021 Y 2022)

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2020, 2021 Y 2022), no deberá ser negativo.

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA			
Ratio de liquidez	Mayor o Igual que 1		
	2020	2021	2022
Activo Cte.	23.993.568.416	24.259.303.537	31.670.831.832
Pasivo Cte.	13.863.602.991	10.867.391.590	19.562.066.992
	1,731	2,232	1,619
	Promedio		1,861
	CUMPLE		

AB MACHINES S.A.			
Ratio de liquidez	Mayor o Igual que 1		
	2020	2021	2022
Activo Cte.	13.191.043.248	20.740.150.559	23.487.698.667
Pasivo Cte.	7.376.814.630	14.560.999.142	12.846.763.406
	1,788	1,424	1,828
	Promedio		1,680
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	17.733.602.991	18.317.839.173	21.788.977.240
Activo Total	36.199.290.228	40.414.606.863	48.053.760.944
	0,490	0,453	0,453
	Promedio		0,466
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	10.329.062.714	17.513.447.226	17.678.120.481
Activo Total	24.083.626.890	34.017.649.775	37.496.628.634
	0,429	0,515	0,471
	Promedio		0,472
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad después de Imp.	1.966.346.007	4.006.080.453	4.168.016.014
Capital	15.273.669.779	16.865.015.786	20.871.096.239
	0,129	0,238	0,200
	Promedio		0,189
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad después de Imp.	1.176.371.196	2.749.638.373	3.314.305.604
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
	0,905	2,115	2,549
	Promedio		1,856
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda** y **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

## 10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda** y **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, no presentaron dicha variación.

### 11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda presentó el certificado correspondiente; en cuanto a la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. no presentó dicho documento.**

Seguidamente, se procedió a verificar en la ventanilla única de exportación del MIC, cuales oferentes cuentan con el CPEN para el ID 441.889:



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA ÑEMU  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DE  
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	171287	441889	921165	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2024 15:28:19	30304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

En este sentido, se confirmó que la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda** cuenta con el CPEN, y la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** no cuenta con CPEN.

Considerando que la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda** ha presentado el certificado de Origen Nacional y resulta ser la oferta económica mas baja, no es necesario la aplicación del beneficio del margen de preferencia en el presente proceso.

### 12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**; deja constancia de lo siguiente, que la firma **AB MACHINE & TRUCKS S. A.:**

- "No presenta el Certificado de Mano de Obra Nacional".
- "No presenta todos los recibos de sus facturas"

#### Respuesta del Comité Evaluador:

- Con respecto a una de las observaciones dejadas en el acta de apertura de ofertas: "No presenta el Certificado de Mano de Obra Nacional" fueron verificadas conforme a lo detallado en el punto 11 del presente informe.
- Respecto a los documentos mencionados: "No presenta todos los recibos de sus facturas" señalamos que dichos documentos son de carácter formal y fueron solicitados en fase de aclaratorias a la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, mediante **Nota CEO/INC N° 11/2024** de fecha 02 de abril de 2024, conforme a lo detallado en el Punto 7.1 del presente informe, donde el oferente presentó documentos respaldatorios de experiencia en la provisión de flete terrestre. **Anexo II**

La firma AB MACHINE & TRUCKS S. A.; deja constancia de lo siguiente, que la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda:

- "No presenta inspección técnica vehicular".
- "No presenta recibos de facturas presentadas."
- "Habilitación de la DINATRAM del tracto camión con chapa AACY644, según página de DINATRAM, al momento de la apertura se encuentra vencida.

Respuesta del Comité Evaluador:

- Con respecto a las observaciones: "No presenta inspección técnica vehicular" "Habilitación de la DINATRAM del tracto camión con chapa AACY644, según página de DINATRAM, al momento de la apertura se encuentra vencida." Señalamos que dichos documentos son de carácter formal y fueron solicitados en fase de aclaratorias a la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda mediante Nota CEO/INC N° 12/2024 de fecha 02 de abril de 2024, conforme a lo detallado en el Punto 7.1 del presente informe.

La firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda cumple con dicho requisito exigido en el PBC, conforme fue verificada por el área requirente Gerencia Industrial y detallado en el Punto 8.2 del presente Informe.

- Respecto a los documentos mencionados: "No presenta recibos de facturas presentadas." señalamos que dichos documentos son de carácter formal y fueron solicitados en fase de aclaratorias a la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda mediante Nota CEO/INC N° 12/2024 de fecha 02 de abril de 2024, conforme a lo detallado en el Punto 7.1 del presente informe, donde el oferente presentó documentos respaldatorios de experiencia en la provisión de flete terrestre. Anexo I.

### 13- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 013/2024 por el monto total de guaraníes quince mil novecientos millones (Gs. 15.900.000.000).

### 14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3: Se verificó que las empresas PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, y la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A., se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

#### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	3030461-0	PUNTAL CONSTRUCCIONES.	03/03/2009 09:30	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 601 of Tte. Farfán, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax: 415 - 4000 - dnep@contrataciones.gov.py  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 horas  
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugencias

COMITÉ DE EVALUACIÓN 10

**Resultado de la Búsqueda**

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
AB MACHINE & TRUCKS S.A.	80072753-3		04/07/2016 11:48	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 001 cl/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dnsp@contrataciones.gov.py  
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas  
 Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugencias

**15.- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los  **criterios de adjudicación del PBC**, los procedimientos reglados por  **Resolución DNCP N° 4401/2023 - Artículo 48 "Adjudicación"** y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la  **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

**15.1.- ADJUDICAR** el proceso  **CE-CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2024 "SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA"** - ID N° 441.889, a las firmas  **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda con RUC 3.030.461-0**, y la firma  **AB MACHINE & TRUCKS S.A. con RUC 80072753-3**, al precio unitario de guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil novecientos (Gs. 259.900) IVA incluido por tonelada en la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultaneo, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
<b>Contrato Abierto por cantidad</b>								
<b>PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda</b>								
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	60 %	Toneladas	259.900	18.000 tn (+-10%)	36.000 tn (+-10%)	4.678.200.000	9.356.400.000
<b>AB MACHINE &amp; TRUCKS S.A</b>								
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	40 %	Toneladas	259.900	12.000 tn (+-10%)	24.000 tn (+-10%)	3.118.800.000	6.237.600.000
<b>Totales</b>		<b>100%</b>	<b>Toneladas</b>	<b>259.900</b>	<b>30.000 tn (+-10%)</b>	<b>60.000 tn (+-10%)</b>	<b>7.797.000.000</b>	<b>15.594.000.000</b>

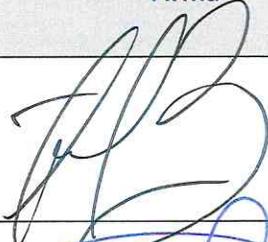
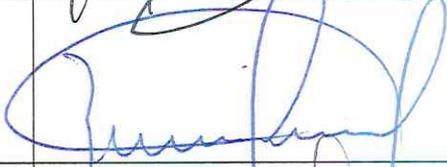
**15.2.- AFECTAR** la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024**.

**15.3.- ENCOMENDAR** al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente



CE-CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2024 "SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA" - ID N° 441.889			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	